

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. Rad. 08 001 31 07 004 2023 00007 01

Ref. Interna No. 2022-00399 T

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **LILIANA BACA ASCANIO**, de quien se desconoce su dirección, que se le notifica mediante este Aviso del FALLO de fecha 10 de julio de 2023, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) SERGIO DAVID SARMIENTO TORRES, contra **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**, trámite al que se VINCULÓ a las señoras SANDRA IRIARTE PACHECO, MARGELIS YOHANA DE LEON MIRANDA, CLAUDETH SAAVEDRA HENRIQUEZ, al JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA y a la ciudadana LILIANA BACA ASCANIO, donde se resolvió Confirmar el fallo proferido del veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Cuarto (4) Penal del Circuito Especializado de Barranquilla, acorde con las razones expuestas en este proveído. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a **LILIANA BACA ASCANIO** que QUEDA NOTIFICADA CON ESTE AVISO.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría sala Penal o solicitar mayor información:
secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, agosto 16 de 2023

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)